LA SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA

CERTIFICA

Que de conformidad con la propuesta y la hoja de vida presentada por MARCO ANTONIO HERNANDEZ CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.219.092 DE IZA, con Nit. 4.219.092-4, y una vez hecho el análisis de las cualidades e idoneidad para realizar el contrato con objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA, EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA CORPORACIÓN, certifico que dentro de la Corporación Concejo Municipal no se cuenta con personal que posea las características requeridas para el perfil solicitado.

La presente se firma a los ocho (8) días del mes de enero del año 2026.

CLAUDIA YULIETH BARRETO TORRES
Secretaria General